

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>SEGUIMIENTO A:</b> | Informe de Auditoría Financiera INDETUR 2021.   |
| <b>OBJETIVO:</b>      | Presentar las acciones implementadas por el Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta - INDETUR, para mejorar el desempeño del Área Financiera / Subdirección Corporativa, teniendo en cuenta las observaciones recibidas a través de la Auditoría Interna Financiera - Vigencia 2021, de parte de la Oficina de Control Interno, logrando que en el proceso se desarrolle de forma eficiente y eficaz el cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo de la entidad. |

|                            |           |             |
|----------------------------|-----------|-------------|
| <b>CUMPLIDA</b>            | 0         | 0%          |
| <b>EN PROCESO</b>          | 5         | 50%         |
| <b>PENDIENTE</b>           | 5         | 50%         |
| <b>TOTAL OBSERVACIONES</b> | <b>10</b> | <b>100%</b> |

| IDENTIFICACIÓN DEL OBSERVACIONES U OPORTUNIDADES |  |                |         |                           |                                |    | ACCIONES DE MEJORA      |   |   |                                 | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN |   |                   |   |            |
|--|--|----------------|---------|---------------------------|--------------------------------|----|-------------------------|---|---|---------------------------------|--------------------------|---|-------------------|---|------------|
| No.  | PROCESO                                    | SEGUIMIENTO A: |         | SOLICITADO POR:           | Incluida en un Plan de Acción? |    |                         | DESCRIPCIÓN   | ACTIVIDAD REALIZADA   | RESPONSABLES                    | FECHA DE EJECUCIÓN       | SOPORTE DE REVISIÓN   | FECHA DE REVISIÓN | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES   | ESTADO     |
|  |  | Compromiso     | Informe |                           | SI                             | NO | Cuál?                   |   |   |                                 |                          |   |                   |   |            |
| 1  | Subdirección Corporativa / Área Financiera |                | X       | Asesor de Control Interno | X                              |    | Plan Anual de Auditoría | La entidad no cuenta con un manual de política contable.  | Se incorporará en el presupuesto de la vigencia 2022 la contratación de un profesional especializado para su elaboración.   | Laura Agudelo                   | 15/06/2022               | NA  | 9/12/2021         | Se queda a la espera de su construcción para la vigencia 2022.  | Pendiente  |
| 2  | Subdirección Corporativa / Área Financiera |                | X       | Asesor de Control Interno | X                              |    | Plan Anual de Auditoría | La entidad NO cuenta con un instructivo para legalización de recursos.  | Se elaborará el instructivo para legalización de recursos.  | Gabriel Villalobos              | 30/12/2021               | NA  | 9/12/2021         | Se queda a la espera de su construcción para finales de la vigencia 2021.   | En Proceso |
| 3  | Subdirección Corporativa / Área Financiera |                | X       | Asesor de Control Interno | X                              |    | Plan Anual de Auditoría | El Formato solicitud de viáticos y costos de desplazamiento se encuentra elaborado, pero no implementado.   | Se implementará el formato.   | Anamaria Caicedo                | 30/12/2021               | Formato solicitud de viáticos y costos de desplazamiento.                                   | 9/12/2021         | Se queda a la espera de su implementación para la vigencia 2022.  | En Proceso |
| 4  | Subdirección Corporativa / Área Financiera |                | X       | Asesor de Control Interno | X                              |    | Plan Anual de Auditoría | La entidad NO cuenta con un formato de verificación de documentos para pagos y anticipo.  | Se elaborará formato de verificación de documentos para pagos y anticipo.   | Fiorella Muñoz/Luis Tovar       | 30/12/2021               | NA  | 9/12/2021         | Se queda a la espera de su construcción para finales de la vigencia 2021.   | En Proceso |
| 5  | Subdirección Corporativa / Área Financiera |                | X       | Asesor de Control Interno | X                              |    | Plan Anual de Auditoría | El normograma de la entidad no incluye:<br><br>En Materia Presupuestal:<br>1. Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto 111 /96.<br>2. Ley 617 de 2000 Límite de Gasto de Funcionamiento.<br>3. Ley 152 de 1994 Plan Anual Mensualizado de Caja.<br>4. Ley 795 de 2003 Marco Fiscal.<br>5. Ley 819 de 2003 Vigencias Futuras.<br>6. Ley 385 de 2003 Deuda Pública.<br>7. Decreto 115 de 1996 Normas Presupuestales de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta.<br><br>En Materia Contable:<br>1. Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Capitan ni Administran Ahorro del Público (Resolución 139 de 2015 CGN).<br>2. Resolución 414 de 2014<br>3. Resolución 139 de 2015<br>4. Resolución 663 de 2015<br>5. Resolución 466 de 2016 | Se ajustará el normograma del INDETUR.  | Jhan Padilla                    | 30/12/2021               | Normograma del Indetur  | 9/12/2021         | Se queda a la espera de su actualización y ajustes para la vigencia 2022.   | Pendiente  |
| 6  | Subdirección Corporativa / Área Financiera |                | X       | Asesor de Control Interno | X                              |    | Plan Anual de Auditoría | Se han realizado varios traslados presupuestales, para contratación de personal o pago de prestaciones lo cual denota una falla en la planeación de la entidad.   | Para la vigencia 2022 se articularán las áreas de Planeación, Financiera y Dirección General, para no incurrir en traslados por falta de planificación.   | Laura Agudelo                   | 30/01/2022               | NA  | 9/12/2021         | Se queda a la espera de su adecuado manejo para la vigencia 2022.   | Pendiente  |
| 7  | Subdirección Corporativa / Área Financiera |                | X       | Asesor de Control Interno | X                              |    | Plan Anual de Auditoría | Tres (3) de los cuatro (4) giros de Caja Menor, no se encuentran de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 020 de marzo 8 de 2021, tanto en los valores mensuales asignados a cada rubro, como en algunos gastos no contemplados en la Resolución y algunos documentos de legalización.  | El ordenador del Gasto como responsable por la Caja Menor, implementará controles para el empleo de los rubros y montos correctos a afectar durante el uso de la caja menor y documentación para su posterior legalización. | Laura Agudelo                   | 20/12/2021               | Resolución No. 020 de marzo 8 de 2021, formato de legalización y demás soportes requeridos. | 9/12/2021         | Se queda a la espera de que el último giro de la vigencia se realice de manera óptima.  | En proceso |
| 8  | Subdirección Corporativa / Área Financiera |                | X       | Asesor de Control Interno | X                              |    | Plan Anual de Auditoría | No se ha venido utilizando el formato de legalización de caja menor creado desde el mes de abril de 2021.   | El formato se empezará a usar para las próximas legalizaciones, es decir a partir de diciembre.   | Laura Agudelo                   | 30/12/2021               | Formato de legalización de Caja Menor.  | 9/12/2021         | Se queda a la espera de su implementación para el giro del mes de diciembre de 2021.  | Pendiente  |
| 9  | Subdirección Corporativa / Área Financiera |                | X       | Asesor de Control Interno | X                              |    | Plan Anual de Auditoría | Si bien existe la Resolución No. 020 de 2021, no existe un MANUAL PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES.  | Para el 2022 se elaborará el Manual para el manejo y control de las cajas menores.  | Fiorella Muñoz/Anamaria Caicedo | 30/01/2022               | NA  | 9/12/2021         | Se queda a la espera de su construcción para la vigencia 2022.  | Pendiente  |
| 10   | Subdirección Corporativa / Área Financiera |                | X       | Asesor de Control Interno | X                              |    | Plan Anual de Auditoría | Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012 "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.", establece en su Artículo 7°. Legalización. La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización. El Giro 1 correspondiente al mes de abril, se legalizó el 29/06/2021 y el Giro 2 correspondiente al mes de julio, se legalizó el 11/08/2021.   | El ordenador del Gasto como responsable por la Caja Menor, remitirá los documentos para legalización al área financiera, los 5 primeros días después de efectuado el gasto, conforme a la ley.                              | Laura Agudelo                   | 30/12/2021               | Formato de legalización de Caja Menor y sus soportes.                                       | 9/12/2021         | Se queda a la espera de su adecuado manejo por lo cual se deberá legalizar, los primeros 5 días de enero de la vigencia 2022. | En Proceso |

*Original firmado*  
ANAMARIA CAICEDO ORTEGA  
Subdirectora Corporativa

*Original firmado*  
ALEJANDRA GÓMEZ BLOISE  
Asesora de Control Interno